

-.DECRETO N° 078/2019.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se prohíbe el estacionamiento de vehículos de cualquier tipo, en forma paralela al cordón, de la calle Gral. Paz, en el tramo indicado en el croquis adjunto a la ordenanza, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1640/2019 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2019.-----

Art. 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 22 de Abril de 2.019.-.-.-.